

Resolución de Presidencia

N° 001-2018-INGEMMET/PCD

Lima, 03 ENE. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 496-2017-INGEMMET/SG de la Secretaria General; el Informe N° 002-2018-INGEMMET/OA de la Oficina de Administración; el Memorando N° 008-2018-INGEMMET/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 001-2018-INGEMMET/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público. En el Ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, el artículo 76 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Presidencia N° 174-2010-INGEMMET/PCD y sus modificatorias, establece que los encargos deben ser formalizados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo;

Que, mediante Memorando N° 496-2017-INGEMMET/SG del 29 de diciembre de 2017 la Secretaria General encarga a la señora Jessica Gabriela Angulo García, personal C.A.P las funciones de Jefe de la Unidad de Personal en tanto dure el descanso vacacional del Titular;

Que, mediante Informe N° 002-2018-INGEMMET/OA del 03 de enero de 2018, la Oficina de Administración señala que el Sr. José Antonio Nina Romero, Jefe de la Unidad de Personal hará uso de su descanso vacacional a partir del 03 al 31 de enero de 2018, por lo que propone encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Personal a la señora Jessica Gabriela Angulo García, personal C.A.P del INGEMMET, quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 008-2018-INGEMMET/SG-OPP del 03 de enero de 2018 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que la plaza de Jefe de la Unidad de Personal contenida en el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) del INGEMMET se encuentra debidamente presupuestada para el ejercicio 2018 conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del INGEMMET aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 080-2016-INGEMMET/PCD;

Que, mediante Informe N° 001-2018-INGEMMET/SG-OAJ del 03 de enero de 2018 la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable el encargo de funciones toda vez que cumple con los requisitos para el puesto establecido en el Manual de Organización y Funciones de la entidad;





Que, resulta pertinente disponer la acción correspondiente, encargando las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del INGEMMET a la señora Jessica Gabriela Angulo García en adición a sus funciones;



Con el visto bueno de la Secretaría General, de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD, Directiva N° 008-2014-INGEMMET/PCD "Directiva de Encargo de Puesto y de Funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET" aprobada por Resolución de Presidencia N° 071-2014-INGEMMET/PCD, y el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Presidencia N° 174-2010-INGEMMET/PCD, y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR a partir del 03 al 31 de enero de 2018 las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET a la señora Jessica Gabriela Angulo García, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y a la interesada, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Ing. OSCAR BERNUY VERANO
Presidente del Consejo Directivo
INGEMMET